



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativomejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

La Molina, 11 de Mayo del 2021

OFICIO MULTIPLE N° 062 - 2021/DIR.UGEL06/ASGESE.ESIE

Señor(a):

Director(a) de las Instituciones Educativas públicas de la UGEL 06

Asunto : Comunica subsanar observaciones formuladas por el Informe el Comité de Transparencia y Vigilancia (CTV) del PNAEQW.

Referencia : a) Oficio N° D000175-2021/MIDIS/PNAEQW-UTLMC
b) Expediente N° MPT2021-EXT-0027030
c) Oficio N° 029-2021-CTVC/LIMA Y CALLAO

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez poner de su conocimiento que se ha recepcionado el documento de la referencia a) del Comité de Transparencia y Vigilancia (CTV) del PNAE Qali Warma, mediante el cual, producto de la intervención hecha a las II.EE. de la jurisdicción de la UGEL 06, conforme el documento de la referencia c) de la referencia, precisa que, en la visita de veeduría y vigilancia realizada por los integrantes de los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se ha encontrado tres (03) casos de alertas, a nivel de la UGEL 06, Por lo que siendo ello así, la I.E. que está bajo su cargo, la cual ha sido observada, deberá de realizar el levantamiento de dichas observaciones alertadas; ello, con la finalidad de evitar incurrir en futuras omisiones advertidas por parte del CTV, en el marco de RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y RM N° 176-2020-MINEDU

Al respecto, en el siguiente cuadro, se detalla las IIIE visitadas, las cuales han sido materia de observación:

N°	COD. MOD.	IIIE	DISTRITO	N° DE CASO	TIPÓ DE CASO
1	765123	1255 "Walter Peñaloza Ramello"	Ate	049-2021-CTVC/LIC	El padre/madre/apoderado no mantiene 1.5 metros de distancia con otras personas al recoger los alimentos.
2	1045392	1285 municipal "Amauta II"	Ate	050-2021-CTVC/LIC	No se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado.
3	1044957	216 municipal Amauta II	Ate	051-2021-CTVC/LIC	No se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado.

De existir alguna duda al respecto, comunicarse al Telf. 927 719 528, con el Especialista Fernando Cárdenas, responsable del PNAEQW - Qali Warma del Área de ASGESE de la UGEL 06.

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N° 00212-2021-UGEL06, la jefatura de ASGESE remite el presente documento, para los fines pertinentes.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,



Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

SDCS/J.ASGSE
FCV/E.ESSE

Adjunto Oficio N° D000175-2021/MIDIS/PNAEQW-UTLMC





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por FRANCIA
JIMENEZ Daniel Florencio FAU
2055259065 hard
Jefe De Unidad Territorial Lima
Metropolitana Y Callao/
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.04.2021 20:34:01 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La Victoria, 29 de Abril del 2021

OFICIO N° D000175-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:
MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA UGEL 06- ATE VITARTE

- Asunto : Observaciones reportadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) acerca de la gestión del servicio alimentario en II.EE. ubicadas en el distrito de Ate, provincia Lima, departamento Lima.
- Referencia : a) OFICIO N° 029-2021-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) CASO N° 049-2021-CTVC/LIC
c) CASO N° 050-2021-CTVC/LIC
d) CASO N° 051-2021-CTVC/LIC

De mi consideración:

Reciba mis cordiales saludos en representación de la Unidad de Lima Metropolitana y Callao del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - (PNAEQW).

El Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) emitió al PNAE Qali Warma observaciones realizadas durante la prestación del servicio alimentario, de acuerdo a lo reportado con documento a) de la referencia, correspondiente a 3 II.EE. que pertenecen a su jurisdicción. Se informó y coordinó con los directores y/o miembros CAE el levantamiento de las observaciones alertadas; sin embargo, se evidencia que son temas en las que se les viene capacitando desde años anteriores a través de nuestros Monitores de Gestión Local, los cuales de detallan en el cuadro líneas abajo. Es por ello que, solicitamos su despacho disponga el cumplimiento de la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" y RM N°176-2020-MINEDU a las II.EE. involucradas, a fin de contar con la disponibilidad de todos los directores para el levantamiento de observaciones y evitar en lo posible, incurrir en observaciones por parte del CTVC, disminuyendo así el número de observaciones realizadas por esta Institución.

Se detalla información acerca de observaciones:

Nº	CM	IIEE	DISTRITO	Nº CASO	TIPO CASO
1	765123	1255 WALTER PEÑALOZA RAMELLA	ATE	049-2021-CTVC/LIC	EL PADRE/MADRE/APODERADO NO MANTIENE 1.5 METROS DE DISTANCIA CON OTRAS PERSONAS AL RECOGER LOS ALIMENTOS.
2	1045392	1285 MUNICIPAL AMAUTA II	ATE	050-2021-CTVC/LIC	NO SE GUARDA EN EL ALMACÉN LOS ALIMENTOS QUE NO FUERON RECOGIDOS POR EL PADRE/MADRE/APODERADO.
3	1044957	216 MUNICIPAL AMAUTA II	ATE	051-2021-CTVC/LIC	NO SE GUARDA EN EL ALMACÉN LOS ALIMENTOS QUE NO FUERON RECOGIDOS POR EL PADRE/MADRE/APODERADO.

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

cc.:

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”**

OFICIO Nº 029-2021-CTVC/LIMA Y CALLAO

Surquillo, 23 de marzo de 2021

Señor:

MIGUEL ÁNGEL ENCISO MIRANDA

Jefe de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto: Se ALERTA diecisiete (17) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacer llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los integrantes de los Comités Locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana adjunto al presente le hago llegar los siguientes “CASOS”¹

- | | |
|-----------------------------|---------------------------|
| - CASO N° 040-2021-CTVC/LIC | CASO N° 049-2021-CTVC/LIC |
| - CASO N° 041-2021-CTVC/LIC | CASO N° 050-2021-CTVC/LIC |
| - CASO N° 042-2021-CTVC/LIC | CASO N° 051-2021-CTVC/LIC |
| - CASO N° 043-2021-CTVC/LIC | CASO N° 052-2021-CTVC/LIC |
| - CASO N° 044-2021-CTVC/LIC | CASO N° 053-2021-CTVC/LIC |
| - CASO N° 045-2021-CTVC/LIC | CASO N° 054-2021-CTVC/LIC |
| - CASO N° 046-2021-CTVC/LIC | CASO N° 055-2021-CTVC/LIC |
| - CASO N° 047-2021-CTVC/LIC | CASO N° 056-2021-CTVC/LIC |
| - CASO N° 048-2021-CTVC/LIC | |

Finalmente me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,


STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el programa le ha comunicado por escrito - manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el **CASO** es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el **CASO** es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
- 4) Si el **CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución a cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: (#)994432613
Telf. Nacional: (#)984056206

CASO

Nº049-2021-CTVC/LIC

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO:	16/03/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:				
2. APELLIDOS NOMBRES:	RAMIREZ DIESTRO CARMEN ROSA		3. NÚMERO-DNI:	10004636
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE HUAYCAN		5. CARGO:	PRESIDENTA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:			6. FECHA DE OCURRENCIA:	16/03/2021
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	LIMA	
9. DISTRITO:	ATE	10. CCPD/DIRECCIÓN:	CALLE 26 ZONA H, HUAYCAN	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	1255 WALTER PEÑALOZA RAMELLA	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	922	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	1	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):				

En el marco de las acciones de veeduría a la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW, la presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Huaycán acudió a la Institución Educativa 1255; identificando los siguientes puntos críticos:

- 1. EL PADRE/MADRE/APODERADO NO MANTIENE 1.5 METROS DE DISTANCIA CON OTRAS PERSONAS AL RECOGER LOS ALIMENTOS.** La veedora pudo identificar que no se cumple con el distanciamiento social entre los padres de familia en el ingreso a la I.E. para la distribución de alimentos. Esta situación contraviene lo indicado en la RDE– D00143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW; en el ítem c) del punto 9.3.2.3. “Las y los integrantes del CAE organizan a las madres o padres o apoderados de las usuarias y los usuarios para la distribución de tal manera que se mantengan los cuidados para evitar que se produzcan cualquier tipo de riesgo.”, en el marco del DS 008-2021-PCM que en el Art. 7. establece prácticas saludables y actividades necesarias para afrontar la emergencia sanitaria a consecuencia del COVID 19, entre ellas “el distanciamiento físico o corporal no menor de un (1) metro.” **(Ver Anexo fotográfico 1)**

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- En el Marco de los lineamientos técnicos del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW aprobado con la D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y normativas vigentes del programa, se sugiere lo siguiente:
- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución del hecho alertado en el presente caso, en relación a los Principios y estándares ofrecidos por el PNAEQW.
- Establecer los mecanismos correspondientes a fin de dar cumplimiento a los puntos establecidos en el Protocolo de la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW en el marco de la Emergencia Sanitaria para evitar situaciones que puedan afectar la atención alimentaria y nutrición de los estudiantes, quienes participan en la educación remota en sus hogares (incluido los estudiantes que se encuentran en provincia).
- Informar sobre las estrategias implementadas por el PNAEQW para garantizar la atención del servicio alimentario para los estudiantes que se encuentran llevando clases remotas en el interior del país.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

1. Copia Ficha de Vigilancia CÓDIGO V-035-2021-LIC-Q (01 folio)
2. Anexos fotográficos (02 folios)



STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

TELÉFONO-Sede Regional: 994432613

TELÉFONO-SEDE LIMA: 984056206

FICHA DE VIGILANCIA

PNAEQW

CÓDIGO V-035-2021-LIC-Q

FECHA DE VIGILANCIA: 16/03/2021

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)

a) Código Modular de IE:	0765123	b) Nombre de la IE:	1255 WALTER PEÑALOZA RAMELLA
c) Departamento:	LIMA	d) Provincia:	LIMA
e) Distrito:	ATE	f) CCPP/anexo/zona/Av:	CALLE 26 ZONA H, HUAYCAN
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial () Primaria (X) Secundaria ()
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	ANSELMO ROJAS SACRAMENTO	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()

II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)

SI NO NV

P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?	X		
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?			X
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?	X		
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?	X		
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?			X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?			X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?	X		
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?	X		
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	X		
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	X		
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?			X
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?			X
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?			X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?			X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?	X		
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?			X
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?			X
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/los alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?			X
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?			X
P20. ¿La manipulación/fracionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?			X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?			X
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?			X
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?			X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?			X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?			X
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?			X

P32 Otro: (Especifique):

III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)

P17: No se pudo realizar la veeduría de manera completa debido al desorden y aglomeración de padres de familia en el ingreso de la IE.

SUGERENCIA: Mejorar la organización en el ingreso y la parte exterior de la IE, solicitar apoyo a la PNP y Sub prefectura.

IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)

ANEXO FOTOGRÁFICO 1: INGRESO Y PARTE EXTERIOR DE LA I.E.			
<i>La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD</i>			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:		Nombres y Apellidos:	LILIANLUISA OSCCO ABARCA
Documento-DNI:	10004636	Documento-DNI:	23961982
Cargo:	PRESIDENTA	Cargo:	RESPONSABLE DE CAMPO
Correo electrónico:	juancarlos21500@hotmail.com	Correo electrónico:	limametro.2rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	974665340	Teléfono:	984634310

ANEXO FOTOGRÁFICO 1
ACTA DE DISTRIBUCIÓN





COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: (#)994432613
Telf. Nacional: (#)984056206

CASO

N°050-2021-CTVC/LIC

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO:	15/03/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:				
2. APELLIDOS NOMBRES:	OSCCO ABARCA LILIAN LUISA		3. NÚMERO-DNI:	23961982
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO		5. CARGO:	RESPONSABLE DE CAMPO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:			6. FECHA DE OCURRENCIA:	15/03/2021
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	LIMA	
9. DISTRITO:	ATE	10. CCPP/DIRECCIÓN:	AV. ESPERANZA MZ E LOTE 1, HUAYCAN	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	1285 MUNICIPAL AMAUTA II	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	322	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	1	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):				

En el marco de las acciones de veeduría a la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW, se realizó la comunicación telefónica con la directora Sra. Rosa Asunta Zamalloa Moreano presidenta del CAE de la I.E. 1285 Municipal Amauta II; quien manifestó que la distribución de alimentos se realizó en fecha 11 de marzo de 2021, enviando por medio virtual copia del acta de distribución; identificándose los siguientes puntos críticos:

- 1. NO SE GUARDA EN EL ALMACÉN LOS ALIMENTOS QUE NO FUERON RECOGIDOS POR EL PADRE/MADRE/APODERADO.** Se identifica que se entregó los alimentos a los padres de familia que llegaron en el horario de distribución más una hora de tolerancia, quedando sin recoger sus alimentos 29 usuarios. A lo cual, el CAE decide realizar la repartición de los saldos entre familias vulnerables de la zona. Asimismo, se verificó en el Acta de Distribución que no se cumple con lo establecido en la RDE– D00143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW; en el ítem c) del punto 9.3.2.3. “xix. En caso que algún parent o apoderado encargado de recoger los alimentos de las y los estudiantes no se constituya a la IE a recibir los mismos, durante las fechas establecidas en el cronograma de distribución, dichos alimentos se deben guardar en el almacén de la IE con el respectivo nombre de los estudiantes, para ser entregados posteriormente.” (**Ver Anexo fotográfico 1**)

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- En el Marco de los lineamientos técnicos del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW aprobado con la D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y normativas vigentes del programa, se sugiere lo siguiente:
- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución del hecho alertado en el presente caso, en relación a los Principios y estándares ofrecidos por el PNAEQW.
- Establecer los mecanismos correspondientes a fin de dar cumplimiento a los puntos establecidos en el Protocolo de la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW en el marco de la Emergencia Sanitaria para evitar situaciones que puedan afectar la atención alimentaria y nutrición de los estudiantes, quienes participan en la educación remota en sus hogares (incluido los estudiantes que se encuentran en provincia).

- Informar sobre las estrategias implementadas por el PNAEQW para garantizar la atención del servicio alimentario para los estudiantes que se encuentran llevando clases remotas en el interior del país.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

1. Copia Ficha de Vigilancia CÓDIGO V-036-2021-LIC-Q (01 folio)
2. Anexos fotográficos (02 folios)



STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

TELÉFONO-Sede Regional: 994432613

TELÉFONO-SEDE LIMA: 984056206

FICHA DE VIGILANCIA

PNAEQW

CÓDIGO V-036-2021-LIC-Q

FECHA DE VIGILANCIA: 15/03/2021

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)

a) Código Modular de IE:	1045392	b) Nombre de la IE:	1285 MUNICIPAL AMAUTA II
c) Departamento:	LIMA	d) Provincia:	LIMA
e) Distrito:	ATE	f) CCPP/anexo/zona/Av:	AV. ESPERANZA MZ E LOTE 1, ZONA B HUAYCAN
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial () Primaria (X) Secundaria ()
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	ROSA ASUNTA ZAMALLOA MOREANO	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()

II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)

SI NO NV

P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?	X		
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?			X
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?	X		
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?	X		
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?	X		
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?	X		
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?			X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?			X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?	X		
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?	X		
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?	X		
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?	X		
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?	X		
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?	X		
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?	X		
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?	X		
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?			X
P20. ¿La manipulación/fraccionamientos de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?			X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?			X
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?	X		
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?	X		
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?	X		
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?	X		
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?			X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?	X		
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?			X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?			X
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?			X
P32. Otro: (Especifique):			

III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)

P 25: Se identifica que se entregó los alimentos a los padres de familia que llegaron en el horario de distribución más una hora de tolerancia, quedando sin recoger sus alimentos 29 usuarios. A lo cual, el CAE decide realizar la repartición de los saldos entre familias vulnerables de la zona.

SUGERENCIA: Acondicionar el espacio adecuado en la I.E. para almacenar los saldos de alimentos.

IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)

ANEXO FOTOGRÁFICO 1: ACTA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:		Nombres y Apellidos:	LILIANLUISA OSCCO ABARCA
Documento-DNI:		Documento-DNI:	23961982
Cargo:		Cargo:	RESPONSABLE DE CAMPO
Correo electrónico:		Correo electrónico:	limametro.2rctvcperu@gmail.com
Teléfono:		Teléfono:	984634310

ANEXO FOTOGRÁFICO 1
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD EBR

Siendo el día 11 del mes marzo del 2021, a horas 8.00 a.m en la Institución Educativa N°1285 AMAUTA II de nivel primaria con Código Modular 1045392, del distrito de Ate de la provincia de Lima, departamento Lima, en el marco de RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW que establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

Nº	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	ZAMALLOA MOREANO, Rosa	10317822	Directora Presidenta
2	FRANCO VIGURIA Aidee Fidelia	31167737	Comité del CAE Secretario
3	ALMONACID TACZA Edith Maricela	20724558	Comité del CAE Vocal
4	RIVAS ESPINOZA Rosa Blanca	04069550	Comité del CAE Vocal

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 54256, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

Nº	Nombre del alimento	Cantidad	Nº	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL (200 ml.)	644 unid.	10		
2	ARROZ FORTIFICADO (1.000 Kg)	322 unid.	11		
3	AZÚCAR RUBIA (0.250 Kg.)	322 unid.	12		
4	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA (0.176 Kg)	966 unid.	13		
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL (0.170 Kg)	1288 unid.	14		
6	FIDEOS (0.500 Kg.)	322 unid.	15		
7	HARINA ESTRUIDA DE TRIGO (0.250 Kg.)	322 unid.	16		
8	HOJUELAS DE AVENA CON CAÑIHUA (0.250 Kg.)	322 unid.	17		
9	LECHE EVAPORADA ENTERA (0.400 ml.)	966 unid.	18		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 322 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD EBR".

Observaciones: Luego de cumplir con el horario programado de entrega y brindar 1 hora de tolerancia sobre la cantidad de ...29... bolsas de víveres que quedaron, se distribuyó a los padres de familia más vulnerables sin quedar nada en el almacén de alimentos de la I.E 1285 AMAUTA II de Nivel Primaria.

Dando la conformidad al presente.



Integrante del CAE
Mg. Zamalloa Moreano Rosa
DIRECTORA

Integrante del CAE
Rosa Blanca Rivas E.
DNI. 04069550



Actor social o autoridad local u otro

Aidee F. Franco Vigurta
DNI. 31167737


Edith Marisol Almonacid Zago
DNI 20724558

Actor social o autoridad local u otro

Randy Misuri Cárdenas
46700105

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: (#)994432613
Telf. Nacional: (#)984056206

CASO

N°051-2021-CTVC/LIC

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO:	15/03/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:				
2. APELLIDOS NOMBRES:	OSCCO ABARCA LILIAN LUISA		3. NÚMERO-DNI:	23961982
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE LIMA Y CALLAO		5. CARGO:	RESPONSABLE DE CAMPO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:			6. FECHA DE OCURRENCIA:	15/03/2021
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	LIMA	
9. DISTRITO:	ATE	10. CCPD/DIRECCIÓN:	AV. ESPERANZA MZ E LOTE 1, HUAYCAN	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DONDE SE APlicó LA FICHA DE VEEDURÍA?	216 MUNICIPAL AMAUTA II	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	142	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	1	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):				

En el marco de las acciones de veeduría a la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW, se realizó la comunicación telefónica con la directora Sra. Rosa Asunta Zamalloa Moreano presidenta del CAE de la I.E.I., quien manifestó que la distribución de alimentos se realizó en fecha 11 de marzo de 2021, enviando por medio virtual copia del acta de distribución; identificándose los siguientes puntos críticos:

- 1. NO SE GUARDA EN EL ALMACÉN LOS ALIMENTOS QUE NO FUERON RECOGIDOS POR EL PADRE/MADRE/APODERADO.** Se identifica que se entregó los alimentos a los padres de familia que llegaron en el horario de distribución más una hora de tolerancia, quedando sin recoger sus alimentos 24 usuarios. A lo cual, el CAE decide realizar la repartición de los saldos entre familias vulnerables de la zona. Asimismo, se verificó que en el Acta de Distribución que no se cumple con lo establecido en la RDE- D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW; en el ítem c) del punto 9.3.2.3. "xix. En caso que algún parent o apoderado encargado de recoger los alimentos de las y los estudiantes no se constituya a la IE a recibir los mismos, durante las fechas establecidas en el cronograma de distribución, dichos alimentos se deben guardar en el almacén de la IE con el respectivo nombre de los estudiantes, para ser entregados posteriormente." (Ver Anexo fotográfico 1)

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- En el Marco de los lineamientos técnicos del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW aprobado con la D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y normativas vigentes del programa, se sugiere lo siguiente:
- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución del hecho alertado en el presente caso, en relación a los Principios y estándares ofrecidos por el PNAEQW.
- Establecer los mecanismos correspondientes a fin de dar cumplimiento a los puntos establecidos en el Protocolo de la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW en el marco de la Emergencia Sanitaria para evitar situaciones que puedan afectar la atención alimentaria y nutrición de los estudiantes, quienes participan en la educación remota en sus hogares (incluido los estudiantes que se encuentran en provincia).

- Informar sobre las estrategias implementadas por el PNAEQW para garantizar la atención del servicio alimentario para los estudiantes que se encuentran llevando clases remotas en el interior del país.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

1. Copia Ficha de Vigilancia CÓDIGO V-037-2021-LIC-Q (01 folio)
2. Anexos fotográficos (02 folios)



STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

TELÉFONO-Sede Regional: 994432613

TELÉFONO-SEDE LIMA: 984056206

FICHA DE VIGILANCIA

PNAEQW

CÓDIGO V-037-2021-LIC-Q

FECHA DE VIGILANCIA: 15/03/2021

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)

a) Código Modular de IE:	1044957	b) Nombre de la IE:	216 MUNICIPAL AMAUTA II
c) Departamento:	LIMA	d) Provincia:	LIMA
e) Distrito:	ATE	f) CCPP/anexo/zona/Av:	AV. ESPERANZA MZ E LOTE 1, ZONA B HUAYCAN
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial (X) Primaria () Secundaria ()
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	ROSA ASUNTA ZAMALLOA MOREANO	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()

II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)

SI NO NV

P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?	X		
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?			X
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?	X		
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?	X		
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?	X		
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?	X		
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?			X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?			X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?	X		
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?	X		
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?	X		
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?	X		
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?	X		
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?	X		
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?	X		
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?	X		
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?			X
P20. ¿La manipulación/fracionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?			X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?			X
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?	X		
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?	X		
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?	X		
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?	X		
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?			X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?	X		
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?			X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?			X
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?			X
P32. Otro: (Especifique):			

III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)

P 25: Se identifica que se entregó los alimentos a los padres de familia que llegaron en el horario de distribución más una hora de tolerancia, quedando sin recoger sus alimentos 24 usuarios. A lo cual, el CAE decide realizar la repartición de los saldos entre familias vulnerables de la zona.

SUGERENCIA: Acondicionar el espacio adecuado en la I.E. para almacenar los saldos de alimentos.

IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)

ANEXO FOTOGRÁFICO 1: ACTA DE DISTRIBUCION.

La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:		Nombres y Apellidos:	LILIANLUISA OSCCO ABARCA
Documento-DNI:		Documento-DNI:	23961982
Cargo:		Cargo:	RESPONSABLE DE CAMPO
Correo electrónico:		Correo electrónico:	limametro.2rctvcperu@gmail.com
Teléfono:		Teléfono:	984634310

ANEXO FOTOGRÁFICO 1
ACTA DE DISTRIBUCIÓN



PERÚ

**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social**

**Viceministerio
de Prestaciones Sociales**

**Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD EBR

Siendo el día 11 del mes marzo del 2021, a horas 8.00 a.m en la Institución Educativa N° 216 AMAUTA II de nivel INICIAL con Código Modular 1044957, del distrito de Ate de la provincia de Lima, departamento Lima, en el marco de RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW que establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

Nº	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	ZAMALLOA MOREANO, Rosa	10317822	Directora Presidenta
2	FLORES BUITRON, Edith Laida	42316757	Comité del CAE Secretario
3	PAREDES ALMEYDA Nancy Mercedes	09358782	Comité del CAE Vocal
4	RIVAS ESPINOZA Rosa Blanca	04069550	Comité del CAE Vocal

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 54255, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

Nº	Nombre del alimento	Cantidad	Nº	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL (200 ml.)	284 unid.	10		
2	ARROZ FORTIFICADO (0.750 Kg)	142 unid.	11		
3	AZÚCAR RUBIA (0.250 Kg.)	142 unid.	12		
4	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA (0.176 Kg)	284 unid.	13		
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL (0.170 Kg)	426 unid.	14		
6	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA (0.250 Kg.)	142 unid.	15		
7	LECHE EVAPORADA ENTERA (0.400 ml.)	426 unid.	16		
8	QUINUA (0.500 Kg.)	142 unid.	17		
9			18		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 142 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD EBR".

Observaciones: Luego de cumplir con el horario programado de entrega y brindar 1 hora de tolerancia sobre la cantidad de24..... bolsas de víveres que quedaron, se distribuyó a los padres de familia más vulnerables sin quedar nada en el almacén de alimentos de la I.E N° 216 AMAUTA II de Nivel Inicial.

Dando la conformidad al presente.



Integrante del SAE

Mg. Zamalloa Moreano Rosa
DIRECTORA

Rosa Ríos Espinosa

DNI. 040 69550



Actor social o autoridad local u otro

Integrante del CAE
Edith Laida FLORES BUITRON
DNI : 423 16757



Veedor
Nancy Paredes Almeyda
DNI 09358782.



Actor social o autoridad local u otro
ZANDY MISURI CONDINA
46700105